



**CONVOCATORIA
DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE APOYO A LA ENSEÑANZA MEDIA EN HONDURAS
PRAEMHO**



**DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EN RÉGIMEN COMPETITIVO PARA:
SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE TALLERES Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS
DE DIEZ INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA EN HONDURAS
REFERENCIA No. PN-007-PRAEMHO-2006**

Convenio No. ALA/2003/5747

Fecha ultima de Presentación de ofertas	Hasta 04 de Agosto del 2006 a las 3:30 p.m.
Negociación	7 de Agosto del 2006

1. El Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Educación, ha suscrito un convenio de financiación con la Comunidad Europea con el objetivo general de Apoyar a la Enseñanza Media en Honduras para lo cual ha sido organizado el PROGRAMA DE APOYO A LA ENSEÑANZA MEDIA EN HONDURAS; parte de los fondos de este convenio están destinados a la contratación de servicios mediante el **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EN RÉGIMEN COMPETITIVO PARA: SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE TALLERES Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE DIEZ INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA EN HONDURAS REFERENCIA No. PN-007-PRAEMHO-2006**
2. El llamado a concurso esta abierto. La Secretaria de Educación y el Programa de Enseñanza Media en Honduras (PRAEMHO), para la cual se emite este llamado a presentar ofertas en sobres cerrados para la **SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE TALLERES Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE DIEZ INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA EN HONDURAS.**
3. Los interesados podrán obtener mayor información e inspeccionar los documentos de concurso en las oficinas del **Programa de Apoyo a la Enseñanza Media en Honduras (PRAEMHO)**, con oficinas en el edificio del RAP 6to. Piso cubículo No. 605 Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Honduras C.A. ; Telefax (504) 228-62-54, en un horario de 7:30am a 12:00pm y de 1:00pm a 3:30pm. Los licitadores podrán obtener la información directamente de la página www.praemho.hn.
4. Los consultores interesados podrán adquirir un juego completo de documentos de concurso en el idioma español, mediante una solicitud escrita a las oficinas antes indicadas, con lo cual podrá ser retirado el documento en la dirección antes indicada.
5. La Secretaría de Educación no será responsable de ningún costo o gasto incurrido en conexión con la preparación o entrega de las ofertas.
6. Los oferentes serán informados a su debido tiempo sobre el resultado de sus ofertas.
7. El concurso se llevará a cabo conforme los procedimientos de la Comunidad Europea.

Rafael Pineda Ponce
Secretario de Estado en el Despacho de Educación